

## NOVEDADES TRIBUTARIAS 2018-2019

- **Modificaciones y novedades en el IRPF.** Modificaciones que han entrado en vigor en 2018 y que se aplicarán en dicha declaración (a presentar en 2019):

- Se incrementa el límite exento de las becas públicas y las concedidas por entidades beneficiarias de mecenazgo para cursar estudios, con la finalidad de incrementar la renta disponible de sus perceptores.
- Gastos de formación
- Vales comida
- Guardia y custodia en el mínimo por descendientes
- Subsanción voluntaria de errores cometidos al presentar una autoliquidación
- Nuevo supuesto de retención o ingreso a cuenta en caso de transmisión de derechos de suscripción preferente

*Ponente: D. Manuel Miguel Monterrubio. Subdirector General del IRPF*

- **Notas sobre la residencia fiscal en el IRPF.** El concepto de residencia fiscal tiene un papel de vital importancia en la normativa tributaria de todos los países. En este concepto se sostiene en parte, la soberanía fiscal de cualquier estado: por ese motivo y cada vez más, este término viene siendo endurecido por las leyes de cada país. Además, en los estados con descentralización territorial (como es España) el concepto de residencia fiscal autonómica adquiere una importante relevancia a nivel internacional. Se tratará de establecer correctamente los puntos de conexión territorial.

*Ponente: Doña Rosa María Prieto. Directora de Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales (P.C.)*

- **Modificaciones y novedades en el Impuesto sobre Sociedades.** Modificaciones que han entrado en vigor en 2018 y que se aplicarán en dicha declaración (a presentar en 2019):

- Información país por país
- Conversión de activos por impuesto diferido (DTA) en crédito exigible frente a la Administración Tributaria

*Ponente: D. Alfonso Rosillo González de Aguilar. Subdirector General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas*

- **Reformas en los Reglamentos que afectan a la ley General Tributaria.** En enero de 2018 han entrado en vigor cuatro Reales Decretos que modifican los Reglamentos de Desarrollo de la LGT de cara al presente 2018 y siguientes:

- R.D. 1070/17, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el R.D. 1065/07, de 27 de julio, y el R.D. 1676/09, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente.
- R.D. 1071/17, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.
- R.D. 1072/17, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento general del régimen sancionador tributario, aprobado por el Real Decreto 2063/04, de 15 de octubre.
- R.D. 1073/17, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/05, de 13 de mayo.

*Ponente: D. Pablo Luengo Borrero. Subdirector General Adjunto de Tributos.*

- **Modificaciones y novedades en el IVA**

- Modificaciones introducidas por el R.D. 1075/17, la Orden HFP/1307/17 y la Orden HFP/1106/17.
- Novedades en cuanto al SII y en materia de facturación
- Novedades en cuanto a los modelos 303, 390 y 347
- Novedades en cuanto a la devolución de IVA a turistas

*Ponente: Dña. Sonia Sanz Sánchez. Subdirectora Adjunta de Información y Asistencia Tributaria.*

- **Problemática y tributación de los alquileres turísticos: IVA, IRPF, IAE.**

- Análisis de la Nota Informativa publicada por la Administración
- Concepto y alcance de la actividad de alquiler de apartamentos turísticos
- Fiscalidad de la actividad en distintos impuestos: IVA, IRPF, IAE
- Obligaciones de información

*Ponente: D Domingo Carbaño Vasco. Inspector de Hacienda del Estado. Delegación central de Grandes Contribuyentes AEAT*

- **La responsabilidad de los Administradores societarios: individualización de la conducta de los administradores.**

*Ponente: D. Diego Chacón Jerez. Inspector Asesor y Coordinador. Subd. Gral. de Procedimientos Especiales. Departamento Recaudación de la AEAT.*

- **La ocultación y cómo se utiliza para dificultar la acción de cobro. Jurisprudencia.**

Se analizará la figura de la ocultación societaria: actuaciones encaminadas a la dificultar u obstaculizar la acción ejecutiva de la Agencia Tributaria.

*Ponente: D. Víctor F. Romo Blanco. Inspector Jefe de Área. Subd. Gral. Procedimientos Especiales Departamento de Recaudación AEAT.*

- **Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo 2186/2018, relativa a los métodos de comprobación del ITP.** El Alto Tribunal ha establecido como doctrina que el método de comprobación del valor real de inmuebles consistente en multiplicar el valor catastral por un coeficiente, no es idóneo ni adecuado, salvo que se complementa con una comprobación directa por parte de la Administración.

*Ponente: D. Francisco José Navarro Sanchís. Magistrado del Tribunal Supremo*

- **Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo 2499/2018, relativa a la Plusvalía Municipal.**

Alcance de la declaración de inconstitucionalidad contenida en la Anulación parcial Plusvalía Municipal. Posibilidad de probar la inexistencia de plusvalía.

*Ponente: D. Jesús Cudero. Magistrado del Tribunal Supremo*